Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0460/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CHARPENTIER S.R.L.

22 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el cual remite las especificaciones para el llamado a LCO N° 03/2021 "Adquisición de equipos de laboratorio para proyecto CONACyT", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa CHARPENTIER S.R.L.

La Resolución N° 1011/2017 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Lic. Patricia María Báez Miranda, en cumplimiento a la Circular Nº 06/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa CHARPENTIER S.R.L., para la provisión de equipos de laboratorio para proyecto CONACyT, del ítem 5 por un monto total de Gs. 98.274.182 (guaraníes noventa y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos), e imputar el pago al Rubro 530 - ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano